

Sesión N.º 1.586

Celebrada el 10 de Octubre de 1956

Se abre la sesión a las 14.30 horas.

Presidencia del señor Marchike; asisten los Directores señores Durán, Fischer, Izquierdo, Lagarrigue, Larraín, Lago, Letelier, Olguín, Osza, Rigo-Righi y Djal, el Gerente General Subrogante señor Mackenna y el Secretario señor Ibáñez.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta N.º 1.585, de fecha 3 del presente y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 2 hasta el 8 de Octubre de 1956, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	182.823.651.-
Letras descontadas a/c de los T.T. C.B. del Estado	15.000.000.-
Letras descontadas a la Industria Salitrea	336.500.000.-
Letras descontadas a la Cía. de Acero del Pacífico S.A.	14.845.755.-
Letras descontadas a/c de la Cía. de Acero del Pacífico S.A.	33.207.005.-
Redescuentos al Banco del Estado - Art. 84, D.T. L. 126	347.685.886.-
Redescuentos a Bancos Asociados	769.836.933.-

Operaciones con el Público,
 Remesas por el Comité.-

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Organización del Banco Central de Chile se pone a disposición de los señores Directores las minutas de operaciones aprobadas por el Comité Especial en sesiones N.ºs 254 y 255, celebradas el 5 y 9 del actual.

Redescuentos.-

El Secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 8 de Octubre de 1956 los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Bancos Sud Americanos	397.576.000.-
" Comercial de Curicó	38.610.000.-
" de Crédito e Inversiones	604.602.000.-
" de Curicó	75.470.000.-
" de Chile	3.493.223.000.-
" Español-Chile	131.953.000.-
" Italiano	196.395.000.-
" de Talca	167.983.000.-
" de Concepción	56.581.000.-
" de Osorno y La Unión	386.693.000.-
" Sur de Chile	44.551.000.-
" Israelita de Chile	344.958.000.-
	<u>5.958.575.000.-</u>
Bancos del Estado - Redescuentos Art. 84, D.T. L. 126	8.801.033.000.-
Plumas Art. 85, Agrícolas D.T. L. 126	1.000.000.000.-
Plumas Art. 86, D.T. L. 126	2.000.000.000.-
	<u>11.801.033.000.-</u>

Disposiciones Ley 5.115.-

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 5.115, alcanzaba a \$ 179.500.000.- al 6 de Octubre de 1956.

Superintendencia de Bancos.-

Circular.- En conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 74 de la Ley General de Bancos, el Secretario da cuenta de la Circular N° 504 de la Superintendencia de Bancos, de fecha 29 de Septiembre ppdo., sobre "Ley N° 12.024 sobre reforma tributaria. Modificaciones que se introducen en el sistema cambiario, al régimen legal de los bancos y a diversas leyes tributarias".

Comunicaciones.- El Secretario da cuenta de que se ha recibido una comunicación de la Superintendencia de Bancos, de fecha 5 del actual, en que informa que ha autorizado al Banco de Chile para invertir \$ 76.300.000.- en la compra de 120.000 acciones del Banco Santa Ana, Magallanes. Este gasto estaría compensado por la venta de \$ 61.013.000.- en acciones del Banco Hipotecario de Valparaíso, de la Compañía de Seguros de Vida Sud Americana y de la Compañía Agrícola Rupamanguí, que efectúa dicho Banco.

A continuación el Secretario agrega que se ha recibido una carta de la Superintendencia de Bancos, de fecha 2 del presente, en que comunica que autorizó al Banco de Concepción para invertir, con cargo a su cuenta "Bienes Raíces", hasta la cantidad de \$ 9.757.175.- en la transformación parcial del inmueble en que funcionan sus oficinas.

El Directorio toma debida nota de estas dos comunicaciones.

Gastos Generales.-

Estados mensuales.- Se pone a disposición de los señores Directores los siguientes estados de gastos correspondientes al mes de Septiembre de 1956:

Gastos Generales M/E	706.019.-
Gastos Generales	6.820.912.-
Compra de Materiales	791.525.-
Muebles	80.074.-

Convenios de Compensación.-

Estados mensuales.- El Gerente General manifiesta que se ha puesto a disposición de los señores Directores una copia de los estados de las cuentas de los diversos Convenios de Compensación, en los que interviene el Banco Central, al 30 de Septiembre de 1956, y que son los siguientes:

Compensación con Alemanis.-

1) Saldo al 31-12-55 de la Cuenta Convenio en contra	US\$ 2.965.514.91
2) Menos lo exportado y otros ingresos en 1956	21.125.967.37
3) Más lo importado y otros egresos en 1956	23.325.101.86
4) Saldo al 30-9-56 de la Cta. Convenio - en contra - (Living establecido en el Convenio US\$ 2.500.000.-)	US\$ 5.164.648.90
5) Créditos abiertos por Chile	1.198.520.71
6) US\$ del Convenio en poder de Bancos Autorizados	2.980.001.39
7) US\$ del Convenio comprados por el Banco Central	3.616.998.07
8) Otras Cuentas	369.30
9) Sobrevendido en US\$ de Convenio por canje efectuado por US\$ Alemanas	US\$ 12.611.661.37

- 10) Créditos abiertos por el Banco por lo cual recibí US\$ Americanos y que aún no se liquidan (Esta suma se encuentra incluida en la dada en el N° 5)

US\$	248.977.-		
US\$	12.860.538.37	US\$	12.860.538.37

US\$ Americanos en el Banco recibidos por Banco por US\$ del Convenio y por créditos abiertos según los N° 9 y 10

US\$ 12.860.538.37

Posición Estadística

Saldo de la cuenta Convenio (en Bontia)	US\$	5.164.642.70
Más créditos abiertos por Chile (Importaciones)		1.198.520.71
Más depósitos efectuados nuevo Régimen (Import.)		5.741.575.-
Menos créditos abiertos por Alemania (Exportaciones)		70.246.77
Saldo Estadística en Bontia	US\$	12.034.497.87

Compensación con Argentina. -

- 1) Saldo al 31-12-55 de la cuenta Convenio - a favor -

US\$ 5.764.766.71

- 2) Más lo exportado y otros ingresos en 1956

24.880.199.47

- 3) Menos lo importado y otros egresos en 1956

20.393.035.51

- 4) Saldo al 30-9-56 de la cta. Convenio - a favor - (Límite establecido en el Convenio US\$ 15.000.000.-)

US\$ 10.452.130.67

- 5) Créditos abiertos por Chile

US\$ 4.469.372.92

- 6) Dólares del Convenio comprados por el Banco Central

6.807.478.47

- 7) Otras cuentas

1.696.269.77

- 8) Devoluciones por créditos Documentarios (Contra depósitos en Moneda Coniente)

1.565.840.60

- 9) Dólares del Convenio en la cta. cta. de la Cia. de Acero del Pacífico S. A.

564.65

- 10) Anticipos de Cambios en la cta. cta. de Corp. de Ventas de Salitre y Soda (Auto. vigada hasta por US\$ 1.500.000.-)

584.878.46

- 11) Operaciones Pendientes (B.C.R.A.)

956.369.59

- 12) Cuenta US\$ Guano

585.513.50

US\$ 13.559.219.32

US\$ 13.559.219.32

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio (a favor)	US\$	10.452.130.67
Menos créditos abiertos por Chile (Importaciones)		4.469.372.93

Más Créditos abiertos por Argentina (Exportaciones)
Saldo Estadístico (a favor).

US\$ 10.865.619.76
US\$ 16.842.377.50

Compensación con Brasil.-

1) Saldo al 31-12-55 de la Cuen-
ta Convenio - a favor -

US\$ 3.076.715.75

2) Más lo exportado y otros ingre-
sos en 1956

9.271.576.12

3) Menos lo importado y otros egresos
en 1956

10.439.675.16

4) Saldo al 30-9-56 de la Cta. Conve-
nio - a favor - (Límite contemplado
en el convenio US\$ 3.225.000.-)

US\$ 1.908.616.71

5) Créditos abiertos por Chile

US\$ 1.474.637.05

6) Dólares del Convenio en poder de
Bancos Autorizados

1.563.420.51

7) Dólares del Convenio comprados por
el Banco Central

77.636.17

8) Dólares del Convenio comprados por
el Banco con Falso de Retroventa

860.000.-

9) Otras Cuentas

6.33

10) Anticipos de Cambios en la Cta. Cta.
de Corp. de Ventas de Salitre y Fidei
(Anticipado por US\$ 3.000.000.-)

2.063.228.04

11) Sobrevendido en US\$ de Convenio por
cambio efectuado por US\$ Americanos

3.855.31

US\$ 3.975.700.06

US\$ 3.975.700.06

US\$ Americanos en el Banco recibidos
por cambio efectuado por US\$ de Convenio

US\$ 3.855.31

Posición Estadística

Saldo de la Cta. Convenio (a favor)

US\$ 1.908.616.71

Menos Créditos abiertos por Chile (Importaciones)

1.474.637.05

Menos Depósitos efectuados nuevo Régimen (Import.)

118.629.-

Más Créditos abiertos por Brasil (Exportaciones)

3.496.628.39

Saldo Estadístico (a favor)

US\$ 3.911.973.05

Compensación con Ecuador.-

1) Saldo al 31-12-55 de la Cuenta Conve-
nio - a favor -

US\$ 1.172.179.21

2) Más lo exportado y otros ingresos
en 1956

679.458.58

3) Menos lo importado y otros egresos
en 1956

635.072.42

4) Saldo al 30-9-56 de la Cta. Convenio - a favor - (Living establecido en el Convenio US\$ 250.000.-)	US\$	163.565.77		
5) Créditos abiertos por Chile			US\$	16.177.24
6) Dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados				173.014.87
7) Dólares del Convenio comprados por el Banco Central				4.138.51
8) Dólares del Convenio en poder de Compañías Autorizadas				17.399.05
9) Sobrevendidos en US\$ del Convenio por cambio efectuado por US\$ Americanos		67.163.70		
	US\$	230.729.67	US\$	230.729.67

US\$ Americanos en poder del Banco provinien-
tes de cambio por dólares del Convenio.

US\$ 67.163.70

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio (a favor)	US\$	163.565.77
Menos Créditos abiertos por Chile (Importaciones)		216.241.06
Menos Depósitos efectuados en el Régimen (Import.)		101.414.-
Más Créditos abiertos por Ecuador (Exportaciones)		259.774.55
Saldo Estadístico (a favor)	US\$	105.085.44

Compensación con España.-

1) Saldo al 31-12-55 de la Cuenta Convenio - a favor -	US\$	2.263.244.58		
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1956		7.137.484.77		
3) Menos lo importado y otros egresos en 1956		4.674.750.19		
4) Saldo al 30-9-56 de la Cta. Convenio - a favor - (Living establecido en el Convenio US\$ 2.000.000.-)	US\$	4.725.779.36		
5) Créditos abiertos por Chile			US\$	1.165.075.72
6) Dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados				2.487.855.94
7) Dólares del Convenio comprados por el Banco Central con cargo de Retención				68.800.-
8) Dólares del Convenio comprados por el Banco Central				59.448.06
9) Otras Cuentas				303.49
10) Sobrevendidos en dólares del Con- venio por cambio efectuado por US\$ Americanos		59.143.66		

11) Créditos abiertos por el Banco por lo cual recibió U\$ ^f Americanas y que aún no se liquidan. (Esta suma se encuentra incluida en la deuda en el U.S.)	U\$ ^f	622.24		
12) Dólares del Convenio en la bta. bte. de la Corp. de Puntos de Salitre y f.do. de Chile			U\$ ^f	1,005.042.05
	U\$ ^f	4,785.545.26	U\$ ^f	4,785.545.26

U\$ ^f Americanas en poder del Banco provenientes de canje por U\$ ^f del Convenio y por créditos abiertos según los N° 10 y 11 -			U\$ ^f	59,765.90
	<u>Posición Estadística</u>			
Saldo de la Cuenta Convenio (a favor)	U\$ ^f	4,725,779.36		
Menos créditos abiertos por Chile (Importaciones)				1,165,075.72
Menos Depósitos efectuados Nuevo Régimen (Import.)				108,946.-
Saldo Estadístico (a favor)	U\$ ^f	3,451,757.64		

Compensación con Bolivia.-

1) Lo exportado y otros ingresos en 1956	U\$ ^f	449.000.-		
2) Menos lo importado y otros egresos en 1956				79,585.39
3) Saldo el 30-9-56 de la Cuenta Convenio - a favor (Límite establecido en el Convenio U\$ ^f 500.000.-)	U\$ ^f	369,414.61		
4) Dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados			U\$ ^f	369,414.61
	U\$ ^f	369,414.61	U\$ ^f	369,414.61

	<u>Posición Estadística</u>			
Saldo de la Cuenta Convenio (a favor)	U\$ ^f	369,414.61		
Menos Depósitos efectuados Nuevo Régimen (Import.)				393,819.-
Saldo Estadístico (en contra)	U\$ ^f	24,404.39		

Operaciones de canchis libre.-

Antecedentes estadísticos. - El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 3 y el 9 de Octubre de 1956 se han efectuado las siguientes operaciones de canchis libre:

Compras

Tinos	U\$ ^f	4,943.645.77	a \$	496.-	\$	2,452,048.302.-
Cíes cupríferas		571.331.14		496.-		283,380.246.-
Varis		19.94		496.-		9,890.-
Varis (Conversión de L)		165.000.-		485,714285		80,142,856.-
Varis (Conv. de U\$ ^f de \$300)		327,538.80		485,714285		159,090.274.-
	U\$ ^f	6,007,535.65			\$	2,974,671,568.-

Ventas

Bancos	US\$	1.837.515.61	a	₡	499 -	₡	916.920.289.-
Varios		1.300.000.-			499.-		648.700.000.-
Varios		6.978.74			490,932920		3.426.092.-
	US\$	3.144.494.35				₡	1.569.046.381.-

Ventas

Bancos	£	6.000.0.0	a	₡	1.385.-	₡	8.310.000.-
Varios (Cambio a US\$)		58.728.11.5			1.360.-		80.142.856.-
Varios (Cambio de £ de ₡ 840)		116.778.210			1.360.-		159.090.271.-
	£	181.906.14.3				₡	247.543.127.-

El Gerente General informa que el Banco Central desde la implantación del nuevo régimen cambiario hasta el 8 de Octubre en curso había comprado los siguientes cambios:

	Dólares	Libras
Finco	51.825.000.-	2.408.000
Compañías Extraneras	15.000.000.-	-.-
Bancos	412.000.-	-.-
Varios	9.016.000.-	1.270.000
	<u>75.253.000.-</u>	<u>3.678.000</u>

Las ventas han sido las siguientes:

	Dólares	Libras
Bancos	27.410.000.-	616.000
Varios	26.100.000.-	2.076.000
	<u>53.510.000.-</u>	<u>2.692.000</u>

En consecuencia, a la fecha indicada, el Banco tenía una disponibilidad de US\$ 21.743.000.- y de £ 1.006.000.

Informa a continuación el Gerente General que las garantías para importaciones, al 8 del actual ascendían a ₡ 12.647.000.-, equivalente de US\$ 73.041.400.-. Este último total está formado por las siguientes monedas:

Libras Esterlinas	1.639.600.-
Dólares Americanos	55.991.900.-
Dólares Alemanes	5.320.600.-
Dólares Argentinos	1.387.900.-
Dólares Franceses	514.300.-
Coronas Suecas	5.325.700.-
Francos Belgas	48.080.600.-

El Gerente General informa que, como se dio cuenta oportunamente al Directorio, el Banco Central ha continuado interviniendo en la Bolsa de Comercio, a través de la Caja de Amortización, para mantener una determinada relación entre la cotización del dólar bancario y el bursátil. En la última semana, apenas, se han destinado a este objeto US\$ 500.000.-, con lo que al total, hasta la fecha, ha llegado a US\$ 4.200.000.-.

El señor Presidente expresa que se ha acentuado la demanda de dólares en la Bolsa de Comercio en tal forma que, desde el 1° de septiembre hasta la fecha, el Banco ha debido desembolsar de U\$ 2.600.000.-. Hace presente al señor Maschke que si continúa con este ritmo llegará el momento en que esta Institución tendrá que liquidar aún mayores disponibilidades para contener la cotización del dólar, si se estima conveniente mantener este régimen para evitar que el alza brusca consiguientemente ponga a prueba el actual sistema cambiario.

Dando respuesta a una pregunta que se le formula, el señor Presidente expresa que, hasta el momento, la presión que da origen al alza ha sido constante, razón por la cual no ha sido posible que la Caja de Amortización actúe como compradora de divisas.

El Gerente General, refiriéndose a una consulta del Director señor Fischer, manifiesta que el total de dólares adquiridos a las compañías aéreas, provenientes de aportes de capital y que se han destinado al servicio de diversos compromisos de comercio invisible asciende a la fecha a U\$ 1.874.000.-.

Da cuenta, además, de que la Caja de Amortización actúa ahora, en la Bolsa de Comercio, a través de varios corredores, para evitar que el público comience su intervención.

El señor Larraín estima que no se puede pretender mantener el mismo precio para el dólar si la moneda chilena se ha depreciado desde la fecha en que se inició el nuevo régimen cambiario. Sería lógico, continúa, que las divisas en este período hubieran experimentado un alza proporcional en sus cotizaciones.

El señor Olguín destaca que los resultados de la política que se sigue al respecto serán de la exclusiva responsabilidad del Directorio del Banco Central, motivo por el cual solicita que los técnicos agoten el estudio de la materia y así determinar, con mayores conocimientos, la conveniencia de seguir actuando en la misma forma.

El señor Larraín, por su parte, solicita que se pida al respecto la opinión de la Misión Klein-Sabo.

El señor Maschke expresa que la enorme demanda de dólares en la Bolsa de Comercio se produce a causa de la verdadera sangría de las disponibilidades de dólares que representa las importaciones del puerto libre de Arica.

A continuación el Gerente General da a conocer la forma en que ha aumentado en el último tiempo el número de pasajeros que viajan a ese puerto, para adquirir mercaderías importadas.

El señor Presidente reitera que la presión por compra de cambios, si continúa, repercutirá en el mercado bancario cuyas divisas experimentarían un alza en su cotización y se traducirá, en definitiva, en el aumento del costo de la vida.

Refiriéndose al problema de Arica, destaca el señor Maschke la contradicción existente, desde el momento que mientras se restringen las importaciones del país mediante la obligación de constituir depósitos de garantía y se prohíbe la adquisición de determinadas mercaderías, en Arica sin embargo existe completa libertad, situación que ha dado origen a un verdadero dispendio de dólares, que amenaza con la quiebra del sistema.

Sin lugar a dudas, continúa el señor Presidente, si no se modifican fundamentalmente las disposiciones legales que declaran puerto libre a Arica, esta anomalía sólo se corregirá cuando la totalidad de las divisas de que dispone el país lleguen a un precio tal que los artículos importados por este puerto resulten excesivamente caros.

Termina el señor Maschke en que, si no se soluciona la actual situación, el Banco Central no estará en condiciones de mantener la debida relación de la cotización del dólar en los dos mercados, a menos que ocupe una gran proporción de sus disponibilidades.

Refiriéndose a una consulta formulada por el señor Lago, el señor Presidente manifiesta que el Fondo de Estabilización está destinado a salvar situaciones de emergencia y en ningún caso debería utilizarse para contrariar la clara tendencia del mercado, más aún de la naturaleza del actual.

Recomienda al respecto que los créditos otorgados por el Fondo Monetario Internacional, el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos y las bancas particulares norteamericanas, para constituir el Fondo de Estabilización, reusen en Mayo próximo, fecha en que si se estima conveniente habrá que renovarlas.

El señor Rigo. Rigli expresa que el problema de Arica debe relacionarse con la situación creada con motivo de los altos costos de la industria nacional que a su vez tienen su origen en el sistema ficticio de control de Cambios, que impuso por más de 20 años.

El señor Lago manifiesta que tiene interés en dar una solución definitiva a los inconvenientes que ha traído consigo el puerto libre de Arica y que, como próximamente hará un viaje a esa ciudad con el objeto de imponerse personalmente de una serie de detalles, sería conveniente que se le entregara un memorandum en que se indiquen los aspectos más interesantes para investigar.

El señor Fischer expresa que la Asociación de Productores de Paños ya envió al señor Ministro una nota en que se deja constancia de la imprescindible necesidad de reglamentar el tráfico de mercaderías desde Arica y aplicar, en todo caso, en forma estricta el arancel aduanero.

Después de un breve debate se acuerda solicitar la opinión de la Misión Klein - Taks sobre la política seguida por el Banco Central destinada a mantener, en las cotizaciones del dólar en la Bolsa de Comercio, una determinada relación con el precio de esta moneda en el mercado libre bancario.

Se acuerda, asimismo, encomendar al Departamento de Estudios un análisis del problema planteado.

Finalmente se acuerda que, mientras se reúnen los antecedentes que se han solicitado, la Mesa continúe interviniendo, en la forma como lo ha hecho hasta la fecha, a través de la Caja de Amortización, para mantener así, lo más estable posible, la cotización del dólar en la Bolsa de Comercio.

Institución Nacional de Comercio.-

Credito compra algodón Convenio Excedentes Agrícolas de Estados Unidos. - El Gerente General da cuenta de que se ha recibido una petición del Instituto Nacional de Comercio para que el Banco Central le conceda descuentos a un plazo máximo de 90 días, por el equivalente en moneda corriente de US\$ 3.000.000.- y que destinarán a importar algodón en rama de los Estados Unidos, en conformidad a lo estipulado en el Convenio de Excedentes Agrícolas. Estos fondos, agrega el señor Moucheu, en virtud de lo dispuesto en el mismo Convenio, serán depositados en el Banco Central.

El señor Presidente manifiesta que el Comité de Estudios Comerciales acordó recomendar al Director la aprobación de esta operación teniendo en consideración que los recursos quedarán bloqueados en el Banco Central hasta que se dicte una ley que les dé un destino especial.

En mérito de lo expuesto se acuerda conceder al Instituto Nacional de Comercio, dentro de los márgenes autorizados por las leyes 406421 y 3280, modificados por los D.T.L. 45, 87 y 382, descuentos de letras aceptadas por los industriales algodoneros, con plazo máximo de 90 días, hasta por el equivalente en moneda corriente de US\$ 3.000.000.- y en las demás condiciones que se convenza con ellos. El producto de los descuentos anteriores se depositarán en la cuenta especial que mantiene en el Banco Central el Encargado de la Embajada de los Estados Unidos de Norte América y estará destinado a cubrir importaciones de algodón en rama de ese país, en conformidad a lo establecido en el Convenio de Excedentes Agrícolas. El Comité de Operaciones calificará, en su oportunidad, las letras que se presenten para un descuento.

Credito compra de trigo argentino. - El Gerente General da cuenta de que se ha recibido una carta del Instituto Nacional de Comercio, de fecha 2 del actual, en que solicita que el Banco Central le conceda un préstamo por 180 días plazo, por el equivalente en moneda corriente de US\$ 3.900.000.- del Convenio Argentino - Chileno, que deberán adquirir para pagar una importación de 50.000 Toneladas de trigo argentino que se embarcará antes del 31 de Diciembre próximo.

El Comité de Estudios Económicos, a cuya el señor Mackenna, que convisó estas peticiones, no hubo mayoría para adoptar un acuerdo sobre el particular.

El señor Ossa expresa que de las informaciones que tiene en su poder se desprende que no sería necesario importar trigo de Argentina. En efecto, continúa existiría un excedente de 315.000 quintales, cantidad más o menos igual a la cuota de enlace del año pasado.

Recuerda el señor Director las dificultades que tuvieron en la última cosecha los agricultores para vender su trigo, debido a que el mercado estaba sobrecabastado por el hecho de que, además de la cuota de enlace, muchos particulares mantenían en su poder stock del cereal. Es de presumir, continúa, que este año sucederá lo mismo. Ahora bien, si al trigo que existe en el país se le agregan nuevas importaciones, tales como las que realizaría el Instituto Nacional de Comercio y otras que se piensan efectuar desde Estados Unidos, el problema de falta de poder comprador se verá más agudizado.

Informa, además, el señor Ossa, que por razones climáticas las expectativas para la próxima cosecha son muy buenas, lo que también estaría indicando la inconveniencia de efectuar nuevas compras del cereal en el exterior.

Por estos motivos formula indicación el señor Ossa para que no se adopte una resolución sobre esta materia mientras no se comparen los antecedentes dados a conocer y se determine si corresponde o no autorizar nuevas importaciones.

El señor Lagarrigue, por su parte, estima que el stock no es excesivo si se le compara con el consumo del país. Además, no se conoce la cantidad de trigo que efectivamente está en poder de particulares. Sin embargo coincide con el señor Ossa en la necesidad de efectuar un estudio previo.

El señor Rigo-Rigli manifiesta que si este negocio ya está cerrado sólo correspondería estudiar su financiamiento y no analizar los aspectos relativos a la conveniencia de la compra.

Refiriéndose al problema triguero, en general, solicita al señor Ministro de Economía que dé instrucciones al Instituto Nacional de Comercio para que inicie la entrega del cereal a aquellos molinos que no otorgan anticipos a los agricultores. Recuerda al señor Director que el Banco Central puso esa condición cuando financió las compras de trigo del Instituto.

El señor Olguín expresa que en el Comité de Estudios Económicos el señor D'Al formó la indicación para que el Instituto Nacional de Comercio, antes de cerrar negociaciones, consulte al Banco Central las posibilidades de financiamiento, si es su propósito recurrir al crédito.

En cuanto a la operación de que se trate en esta oportunidad, estima el señor Director que sería un error no utilizar el saldo acreedor de Chile en el Convenio con Argentina que asciende a más o menos \$ 7.000.000.-. No sería del caso, agrega, efectuar cálculos acerca de la próxima cosecha, cuyo resultado real no se puede prever.

El señor Ossa le responde que no sería lógico efectuar importaciones de trigo por el sólo hecho de que exista saldo favorable en el Convenio. En la misma situación están las importaciones de carne argentina de las que actualmente el Instituto Nacional de Comercio tiene en existencia 3.500 toneladas y contratadas 4.000 toneladas más, que no han podido ser colocadas en el mercado, asociándose por otra parte autoabastecimiento del producto.

El señor D'Al se refiere a observaciones del señor Izquierdo e informa que, en el último año, no se han realizado exportaciones de sobre a Argentina y en consecuencia no debe atribuirse a este hecho el saldo favorable de la balanza de pagos.

Reitera en seguida la indicación que formuló en el Comité de Estudios Económicos para que en el futuro el Banco Central no resuelva solicitudes de financiamiento de importaciones que

efectúe el Instituto Nacional de Comercio sin consulta previa al Directorio, antes de iniciar las negociaciones correspondientes.

El señor Lazo le responde que el Banco Central sólo debe limitarse a resolver acerca de la petición de financiamiento y no determinar la conveniencia o inconveniencia de los negocios que efectúen otros organismos.

El señor Izquierdo considera inoportuno adquirir trigo del extranjero en esta época del año en que está próxima la cosecha nacional y solicita que se estudie la posibilidad de postergar la operación por unos 3 o 4 meses.

Después de un breve cambio de ideas se encarga a la Mesa para que se ponga en contacto con personas del Instituto Nacional de Comercio con el objeto de establecer la urgencia de esta petición y la posibilidad de postergar la operación por unos meses.

Se acuerda, asimismo, hacer presente al Instituto Nacional de Comercio que el Directorio del Banco Central desea que las negociaciones que se realicen en el futuro, cuyo financiamiento se solicite a esta Institución, le sean dadas a conocer previamente.

El acuerdo anterior se adoptó con la abstención del señor Lazo.

Solicitud descuentos. - El Gerente General da cuenta de que la [redacted] ha solicitado del Banco Central un crédito por \$65.000.000.- como un financiamiento adicional para su producción de salitre en el mes de Octubre.

A continuación da lectura a un memorandum preparado por dicha Compañía en que se desprende que, mientras no amplíe sus instalaciones y cambie sus métodos de producción, precisa de un tipo mínimo de cambio de \$500.- para el retorno de sus exportaciones. En el documento citado se expresa además que requirieren de créditos adicionales hasta el mes de Diciembre próximo por un total de \$195.000.000.-, lo que haría ascender su deuda, al 31 de Diciembre, a \$670.000.000.-. Si no se pudiera contar con el crédito solicitado y no fuera posible la liquidación de sus cambios de exportación al tipo antes indicado, la industria debería paralizar, en los próximos meses, los trabajos en las oficinas salitreras que producen a altos costos.

En seguida, el señor Mackenna, da a conocer diversas cifras sobre costos de producción de las diversas oficinas de la [redacted] en los que han influido los desabastos e indemnizaciones que ha debido pagar con motivo de la reciente huelga de su personal de obreros.

El señor Presidente expresa que la deuda actual de la Compañía en el Banco Central asciende a \$450.000.000.- más o menos, que están garantizados por la Corporación de Ventas de Salitre y Fodo de Chile, la que se ha comprometido a retener, del financiamiento que corresponda a esa empresa, las sumas necesarias para cubrir directamente estos compromisos. El Comité de Operaciones, a su vez, concedió hace pocos días una próroga de 90 días a una operación por \$100.000.000.-, con el objeto de que la Compañía pudiera disponer de esa suma, solucionándole así sus más urgentes necesidades. La próroga se otorgó manteniéndose la garantía de la Corporación de Ventas de Salitre y Fodo de Chile, en los términos indicados.

Destaca el señor Presidente la gravedad del problema financiero de esta Compañía y recuerda que la ley permite al Banco Central conceder sólo créditos a corto plazo sin garantías hipotecarias especiales. Por estos motivos estima que este tipo de operaciones correspondería, por su naturaleza, concederlas a los bancos comerciales.

El señor Olguín considera que no correspondería aliviar la aflictiva situación

de esta industria recurriendo a nuevas emisiones.

Después de un breve cambio de ideas se acuerda, antes de resolver sobre la materia, someter a un estudio completo el Balance y condiciones actuales de la Compañía.

Caja Autónoma de Amortización. - Compra oro con pacto de retroventa. - El señor Presidente manifiesta que la Caja Autónoma de Amortización vendió al Banco Central, con pacto de retroventa, el equivalente en oro de U\$ 2.792.466,81, recibiendo en pago dólares, operación que vence el 11 del actual.

La Caja de Amortización, agrega el señor Masachbe, desea que se le conceda una próroga, hasta el 1.º de Febrero de 1957, en atención a que no suente todavía con la moneda extranjera necesaria para efectuar la recompra del oro.

En mérito de lo expuesto se acuerda prorrogar hasta el 1.º de Febrero de 1957 el convenio de compra con pacto de retroventa con la Caja Autónoma de Amortización, por el equivalente en oro físico de U\$ 2.792.466,81.

Comité de Adquisiciones y Gastos. -

Compra libros de contabilidad. - En atención a la recomendación del Comité de Adquisiciones y Gastos se acuerda comprar diversos libros de contabilidad destinados al uso de la Oficina Central y de las Sucursales por un total de \$ 2.019.100.-. Estos libros se adquirirán, de acuerdo con los detalles de las diversas propuestas, recomendadas por el Comité, a las siguientes Imprentas: Amenabar \$ 561.000.-; Tiznera \$ 406.000.-; Chapman \$ 580.100.-; y Wilson \$ 472.000.-.

Petición Obisado de Osorno. -

En atención a lo solicitado por el Obisado de Osorno, de reciente creación, se acuerda contribuir con la suma de \$ 50.000.- a su establecimiento.

Liga Protectora de Estudiantes de Santiago. -

A indicación del señor Durán se acuerda contribuir con la suma de \$ 50.000.- a la obra social que realiza la Liga Protectora de Estudiantes de Santiago.

Stock de Cobre. -

El señor Dial se refiere a las informaciones de prensa sobre la existencia de un stock de cobre sin vender. Ha creído conveniente el señor Director dar a conocer a los señores Directores la verdadera situación de las ventas de cobre. Efectivamente, Braden Copper Company tiene actualmente un stock de 35.000 toneladas, en circunstancias que el normal es sólo de 14.000 a 15.000 toneladas. La causa de este aumento se debe a que esa Compañía produce en su mayor parte cobre refinado a fuego, que se destina especialmente a la fabricación de elementos para la construcción, que en el último tiempo ha experimentado un descenso en los Estados Unidos, disminuyendo en consecuencia el consumo.

Ante esta eventualidad, continúa el señor Dial, la Compañía ha desviado su producción al cobre blister que, mediante un proceso de refinación, se convierte en electrolítico, por el cual existe demanda. Actualmente Braden Copper Company ha entregado a las refineries americanas 15.000 toneladas de cobre blister, cantidad que se encuentra comprendida en el stock de 35.000 toneladas, que pronto entrarán al mercado y por consiguiente sus existencias disminuirán a 20.000 toneladas.

Debe tenerse además en consideración que la producción ha sido superior a la del año anterior y que se han dejado de vender en Argentina más o menos 12.000 toneladas. Estaría entonces explicado el momentáneo aumento del stock de Braden Copper Company, lo que ha manifestado que tendría en observación el mercado para, si prevalece la actual situación, seguir produciendo cobre blister o si se modifica, volver a su antigua producción, que le resulta de menor costo.

Agrega, el señor Dial, que no existe motivo de preocupación y que el fenómeno que se está experimentando es corriente en cualquiera actividad comercial o industrial. No es conveniente que se den voces de alarma injustificadas, que son mal interpretadas en el extranjero y que influyen en el mercado, produciendo bajas en sus cotizaciones. Por esos motivos ha

dado estas explicaciones para disipar los temores que se pueden tener al respecto.

El señor Presidente destaca el interés que tienen las informaciones que acaba de proporcionar el señor Vial e insinúa la conveniencia de que sean conocidas por la opinión pública.

El señor Vial le responde que el Comité del Departamento del Cobre ya adoptó un acuerdo en este sentido.

Empleados.-

Nombramientos.- El Gerente General da cuenta de que, de acuerdo con el señor Presidente, han designado auxiliar de la Oficina de Santiago al señor Patricio Silva Errázuriz, con una renta de \$ 24.200.- mensuales, a partir del 1º de Noviembre próximo.

El señor Silva ocupará el cargo creado en sesión N° 1.584, celebrada el 26 de Septiembre ppdo., para el cual se designó en la sesión anterior al señor Víctor Salas Ekenouse, quien posteriormente no se interesó por ocuparlo.

Se levanta la sesión a las 16 horas.

[Signature]

Durán ✓
 Fardier ✓
 Izquierdo ✓
 Lagarrigue ✓
 Larraín ✓
 Lazo ✓
 Letelier ✓
 Olguín ✓
 Ossa ✓
 Pizarro-Pizarro ✓
 Vial ✓

Mansueti ✓
 Mackenna ✓
 Ibáñez ✓

[Large handwritten signatures and initials, including "Mansueti", "Pizarro-Pizarro", "Vial", "Mackenna", "Ibáñez", and others, some with checkmarks.]